Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León – Ciudad del Este
TELF. 061-513980 – INT. 66517 / admicde@pj.gov.py

NOTA UOCAP: 445/2019

Ciudad del Este, 16 de julio de 2019.

SEÑORES
S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
S&V SERVIS del Grupo Megga Imp. Exp. Sociedad Anónima.

PRESENTE

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, Abog. Carlos Arrúa, se dirige a Ud., a los efectos de notificar que por **Resolución N° 296**, de fecha 16 de julio de 2019, el Consejo de Administración de la VI Circunscripción Judicial ha resuelto Adjudicar el **LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019 ´´SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR DE EQUIPOS VARIOS" ´- ID 365.130,** quedando de la siguiente manera: **Artículo 1° ADJUDICAR** a la firma *S&V SERVIS del Grupo MEGGA IMP. EXP. SOCIEDAD ANONIMA; RUC: 80053392-5, los LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10* por el monto máximo total de *Gs. 330.000.000 (Guaraníes trescientos treinta millones),* **Artículo 2° ADJUDICAR** a la firma a la firma *DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO; RUC: 80013889-9, el LOTE 7* por el monto máximo total de *Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones)*

OBSERVACION: Se Adjunta: Informe de Evaluación Nº 14/2019 y Resolución Nº 296/2019.

SE SOLICITA A LAS FIRMAS ADJUDICADAS PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (indispensables para la firma del Contrato):

- Certificado de Interdicción. ORIGINAL (Actualizado).
- Certificado de Quiebra ORIGINAL (Actualizado).
- Antecedente Judicial. ORIGINAL (Actualizado).
- Constancia de Cuenta Bancaria en Guaraníes, con 16 dígitos, a Nombre de la Corte Suprema de Justicia - VI Circunscripción Judicial Alto Paraná (Un Original y dos copias Autenticadas). (Actualizado).

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente

PODER JUDICIAL – VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Laura Masi Mir
Unidad de Evaluación
VI Circuns. Alto Paraná

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - I.D. N° 365.130

Daniel Francisco Pazos Lopez<spazos45@hotmail.com>

jue 18/07/2019 08:27 a.m.

Para:Administración Ciudad del Este <admicde@pj.gov.py>;

Recibído.
ATTE: Daniel Pazos

Enviado desde mi HUAWEI Y9 2019

-------- Mensaje original --------
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - I.D. N° 365.130
De: Administración Ciudad del Este
Para: Daniel Francisco Pazos Lopez
CC:

> Buen día
>
> Por medio de la presente se remite NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN en relación al Llamado con I.D. N° 365.130
>
> Favor acusar recibo
>
> Muchas gracias

RE: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - I.D. N° 365.130

Romina Gonzalez<rgonzalez@data.com.py>

mié 17/07/2019 10:54 a.m.

Para:Administración Ciudad del Este <admicde@pj.gov.py>;

Cc:datasys@data.com.py <datasys@data.com.py>;

Buenos dias,

Recibido

datasystems SAECA

Tania González
Asistente Comercial

Av. Perú 1055 c/Artigas
+595 21 213 347 (R.A.)
Asunción – Paraguay
rgonzalez@data.com.py

www.data.com.py

De: Administración Ciudad del Este [mailto:admicde@pj.gov.py]
Enviado el: miércoles, 17 de julio de 2019 10:39
Para: datasys@data.com.py
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - I.D. N° 365.130

Buen día

Por medio de la presente se remite NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN en relación al Llamado con I.D. N° 365.130

Favor acusar recibo

Muchas gracias

Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León – Ciudad del Este
TELF. 061-513980 – INT. 66517 / admicde@pj.gov.py

NOTA UOCAP: 445/2019

Ciudad del Este, 16 de julio de 2019.

SEÑORES
S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
S&V SERVIS del Grupo Megga Imp. Exp. Sociedad Anónima.

PRESENTE

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, Abog. Carlos Arrúa, se dirige a Ud., a los efectos de notificar que por **Resolución N° 296**, de fecha 16 de julio de 2019, el Consejo de Administración de la VI Circunscripción Judicial ha resuelto Adjudicar el **LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019 ´´SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR DE EQUIPOS VARIOS" ´- ID 365.130,** quedando de la siguiente manera: **Artículo 1° ADJUDICAR** a la firma *S&V SERVIS del Grupo MEGGA IMP. EXP. SOCIEDAD ANONIMA; RUC: 80053392-5, los LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10* por el monto máximo total de *Gs. 330.000.000 (Guaraníes trescientos treinta millones)*, **Artículo 2° ADJUDICAR** a la firma a la firma *DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO; RUC: 80013889-9, el LOTE 7* por el monto máximo total de *Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones)*

OBSERVACION: Se Adjunta: Informe de Evaluación Nº 14/2019 y Resolución Nº 296/2019.

SE SOLICITA A LAS FIRMAS ADJUDICADAS PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (Indispensables para la firma del Contrato):

- Certificado de Interdicción. ORIGINAL (Actualizado).
- Certificado de Quiebra ORIGINAL (Actualizado).
- Antecedente Judicial. ORIGINAL (Actualizado).
- Constancia de Cuenta Bancaria en Guaraníes, con 16 dígitos, a Nombre de la Corte Suprema de Justicia - VI Circunscripción Judicial Alto Paraná (Un Original y dos copias Autenticadas). (Actualizado).

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Celso Sandoval
Recibí 17-07-2019

S&V SERVIS
RUC.: 80053392-5

Lic. Laura Masi Mir
Unidad de Evaluación
VI Circuns. Alto Paraná